SESIONES ORDINARIAS 2015

ORDEN DEL DÍA Nº 2055

Impreso el día 16 de junio de 2015

Término del artículo 113: 25 de junio de 2015

COMISIÓN DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

SUMARIO: **Programa** radial *Nuestro sur*, emitido por LU19 La Voz del Comahue, en la localidad de Cipolletti, provincia de Río Negro. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Avoscan**. (1.282-D.-2015.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Avoscan por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el programa radial *Nuestro sur*, emitido por LU19 La Voz del Comahue, en la localidad de Cipolletti, provincia de Río Negro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el programa radial *Nuestro sur*, emitido por LU19 La Voz del Comahue, en la localidad de Cipolletti, provincia de Río Negro, que se emite desde el 2 de mayo de 1969, fomentando y difundiendo la música propia del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, que con el tiempo fue convirtiéndose en un espacio de intercambio cultural nacional: desde La Quiaca a Ushuaia, cada cantor, cada artista, tiene su lugar.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2014.

Mario N. Oporto. – Herman H. Avoscan. – Liliana A. Mazure. – Patricia Bullrich. – Eric Calcagno y Maillmann. – Guillermo R. Carmona. – Jorge M. D'Agostino. – Alfredo C. Dato. – Osvaldo E. Elorriaga. – Miriam G. Gallardo. – Mónica E. Gutiérrez. – Gastón Harispe. – Eduardo J. Seminara. – María E. Zamarreño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Avoscan por el que se declara de interés el programa radial *Nuestro sur*, emitido por LU19 La Voz del Comahue, en la localidad de Cipolletti, provincia de Río Negro, que se emite desde el 2 de mayo de 1969, fomentando y difundiendo la música propia del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, que con el tiempo fue convirtiéndose en un espacio de intercambio cultural nacional: desde La Quiaca a Ushuaia, cada cantor, cada artista, tiene su lugar. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Mario N. Oporto.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el programa radial *Nuestro sur* emitido por LU19, La Voz del Comahue, en la localidad de Cipolletti, provincia de Río Negro, desde el año 1969.

Herman H. Avoscan.

